



NOMBRAMIENTOS
DE
OFICIAL DE TESORERIA
Y TERCERO DE
CONTADURIA DE ADUANA
A
JOSE MARIA ROO

MONTREYDEO

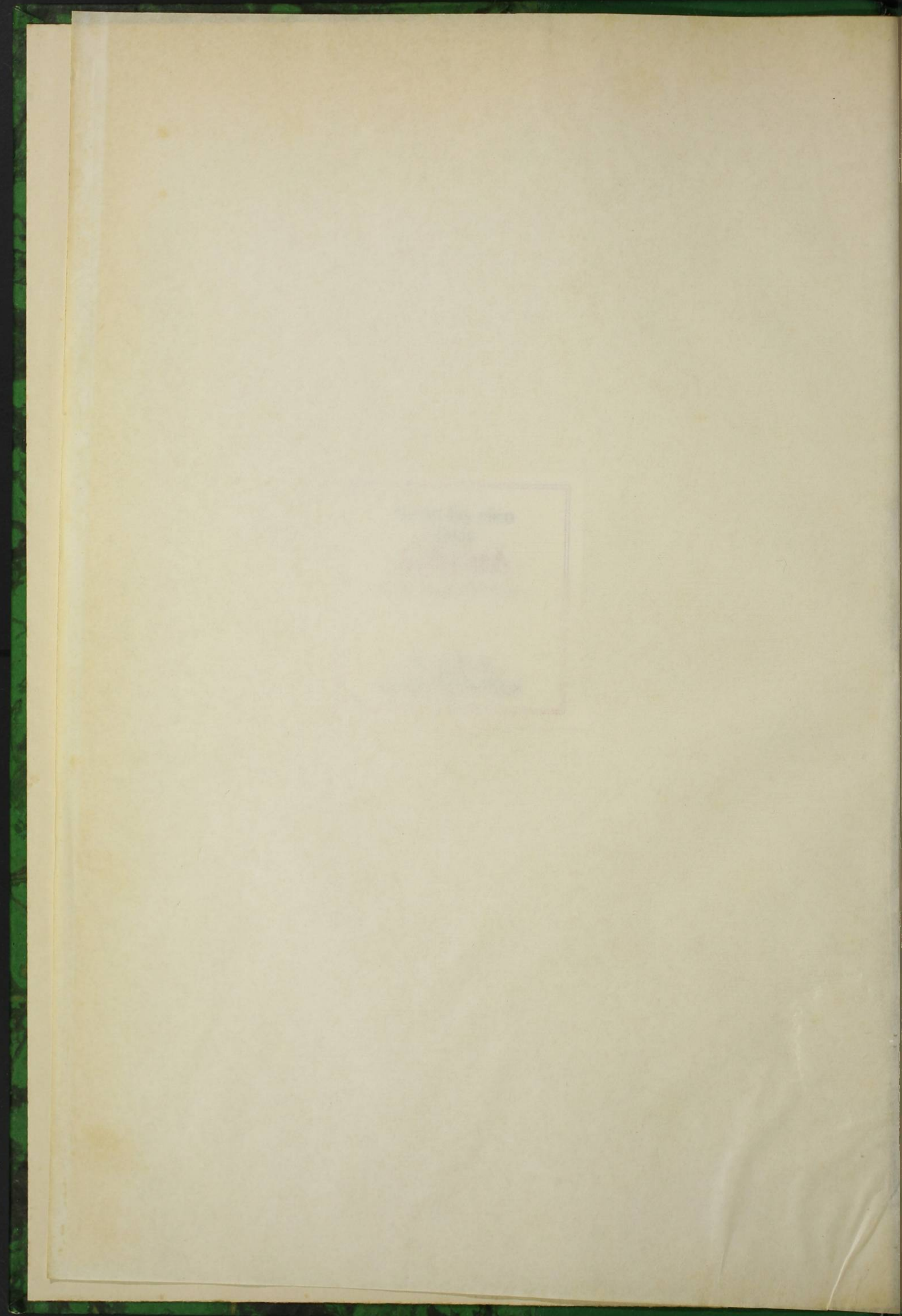
1818-19

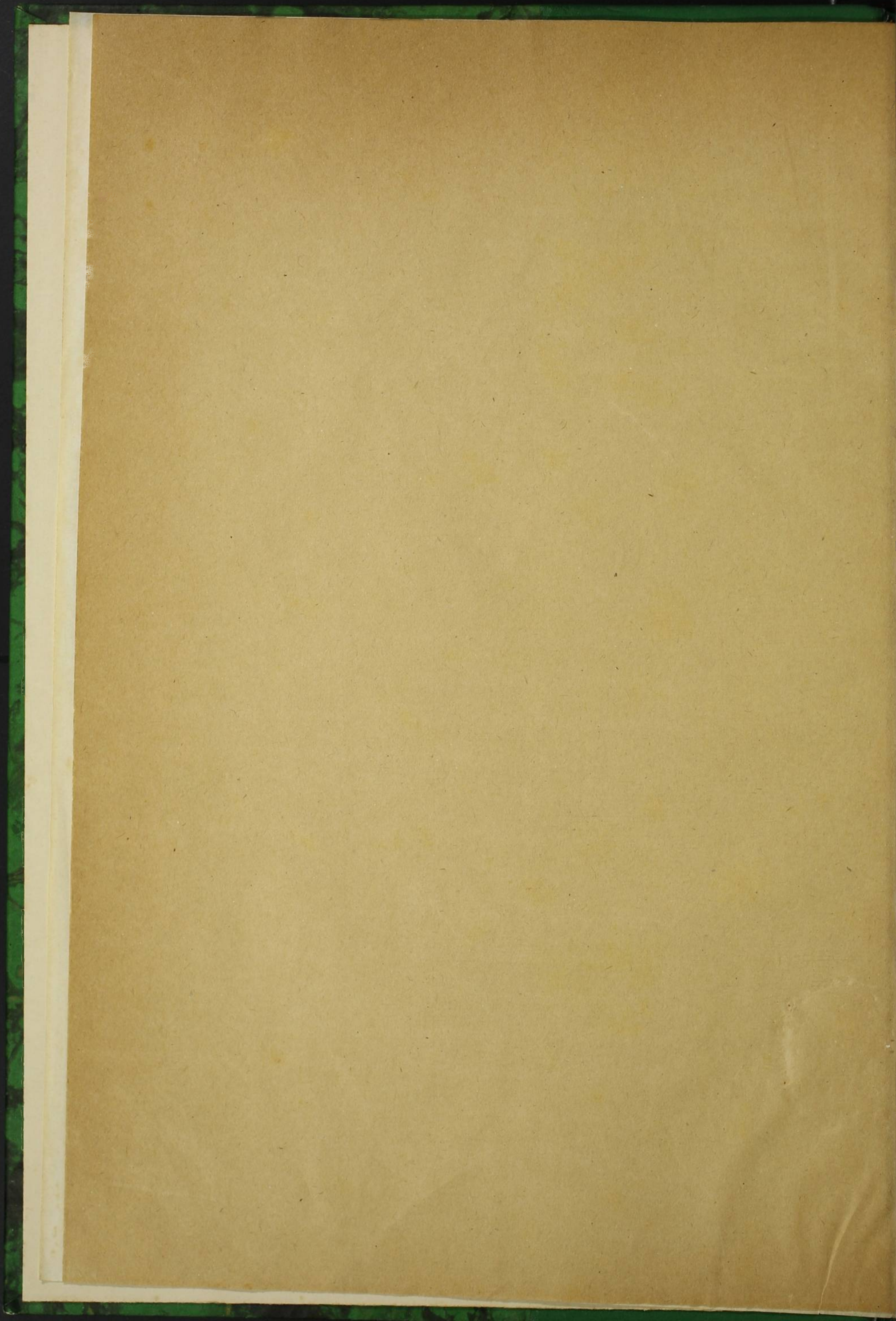
1822

Je ne fay rien
sans
Gayeté

(Montaigne, Des livres)

Ex Libris
José Mindlin





1
Carlos Federico Le Cor, Heralde de la Casa Real,
Comendador de las Ordenes de San Benito de Aviz y
de la Torre y Espada, Teniente General de los Reales
Ejercitos de S. M. S., General en Jefe de las fuerzas
de mar y tierra empleadas en la parte Oriental del Rio
de la Plata, Capitan General de esta Provincia, Super
Intendente General, Sub Delegado de Real Hacienda,
y Venta de Correos, &c.

Por quanto he creydo conveniente res
tablecer el Empleo de Oficial Primero de
Tesoreria de la Real Aduana y concurren
do los conocimientos necesarios y circunstan
cias bastantes en D^{no} Jose Maria Bico. Por
tanto he venido en nombrarle como de presen
te le nombro Oficial Primero de la Tesore
ria de la Real Aduana con el sueldo de
mil pesos anuales, y para que se le guarden
los privilegios, fueros y prerrogativas que co
mo a tal le corresponden le mande expedir
este Nombramiento, firmado por mi mano
sellado con el Sello de las Armas Reales y
refrendado por mi Secretario Interino de
Provincia, cuyo Sello le servira por ausen
tamente, y hasta la Aprobacion de Su

Majestad, y del que se tomará razón en las
oficinas respectivas. Montevideo treinta y
uno de Enero de mil ochocientos diez y ocho.

Carlos Frederico Lopez


V. C. confiere el Empleo de Oficial Primero de
la Contaduría de la R. Aduana a D.º José
María Pico, con el sueldo de mil pesos annu-
ales.

Registrado en el Libro de semejantes al folio 6.^o
Secret. a. G. n. de Montev. treinta y uno de Enero
mil ochocientos diez y ocho

2

Bernat 

Por Despacho de L. E. de 31 de Enero de 1818.

Perroy 
1000 4/17/18



113
Carlos Federico De Cox, Baron de la Laguna, del
consejo de Su Magestad, Hidalgo de Su Real Casa, Co-
mandador de las Ordenes de S. Benito de Aviz y de la Or-
den y Espada; Teniente Gral. de las R. Exercitos de Su Ma-
gestad Fidelissima, General en Jefe de las fuerzas de Mar y
Tierra empleadas en la parte Oriental del Rio de la Plata;
Capitan Gral. de esta Provincia, Superintendente Gral., Sub-
delegado de R. Hacienda, y Cuenta de Correos &c. &c.

Por quanto en el nuevo arreglo que he apro-
vado en primero del corriente, de los empleados
en las Oficinas de la R. Aduana, resulta pro-
movido a tercero Oficial D. Jose Maria Poo;
he venido en nombrarle, como de presente lo
nombro provisionam.^{te} y hasta la aprovacion de
S. M., por tal tercero Oficial de la Contaduria
de la expresada Administracion, con el
sueldo de quinientos pesos anuales: y para que
se le ponga en posesion de dho. empleo, y se le
guarden las distinciones, fueros, y prerrogativas
q. le corresponden; le mande expedir el pre-
sente despacho firmado de mi mano, se-
llado con el Sello de las Armas R. y
refrendado por mi Secretario de Provincia;

del q. se tomara razon en la Contabilidad
y demas Oficinas correspondientes. Dado en
Montevideo a seis de Marzo de mil ochocientos
diez y nueve.

Barco de Laguna



Rav. de Viandz

D. J. Gov.

V. C. nombra provisoriamente tercero Oficial de la Contaduría
de la R. Aduana de esta Capital a D. Jose Maria Poo
con el sueldo de quinientos pesos anuales.

registrado en el libro correspondiente. Libro Abtal. de Hacienda 6 de Mayo de 1819.

Tomose razon en la Comandancia Gñal. de la Provincia de Monterrey. N.º 6 de 1819.

Viana

Tomose razon en la Contaduría de R. Hazda de la Prov.ª de Monterrey. 6 de Mayo de 1819.

Figueroa

[Signature]

Tomose razon en la Contaduría de R. Hazda de la Prov.ª de Monterrey. N.º 13 de Mayo de 1819.

Figueroa

[Signature]

Faint, illegible handwriting, possibly a date or reference number.

Faint, illegible handwriting, possibly a date or reference number.

Faint, illegible handwriting, possibly a name or address.

Faint, illegible handwriting, possibly a name or address.

Faint, illegible handwriting, possibly a name or address.

Faint, illegible handwriting, possibly a name or address.

O BARÃO DA LAGUNA, DO

CONSELHO DE SUA Magestade, FIDALGO DA CASA REAL
 GRÃO CRUZ DA ORDEM DE TORRE E ESPADA, COMMENDADOR DA DE S. BENTO DE
 AVIZ TENENTE GENERAL DOS (REAES) EXERCITOS ^{Nacionais} GOVERNADOR, E CAPITAO
 GENERAL DO ESTADO CIS-PLATINO &c.; &c.; &c.,

Por quanto siendo necesario cubrir la vacante
 de Oficial Segundo de la Contaduria de la Aduana
 de esta Capital que resulta por promocion de D.
 Fran.^{co} Acuña de Figueroa, y conformandome con
 la propuesta que me ha elevado el M.^o Gral.
 he venido en nombrar para aquel cargo al
 Oficial 3.^o de la misma Contaduria D. Jose Ma-
 ria Noe, por concurrir en el las circunstancias
 necesarias al efecto, y con la dotacion annual
 de seis cientos pesos. Y para que se le guarden
 los fueros y privilegios que como a tal le co-
 rresponden, le mande expedir el presente des-
 -pacho firmado de mi mano, sellado con el
 Sello de las Armas Reales, y refrendado por
 el Secretario del Gob.^{no} de esta Capitanía Gral.
 del que se tomara razon en las Oficinas con-

petentes. Dado en Montevideo a 17 de Junio de mil ochocientos veinte y dos.

Barras de Laguna

Germano Bar. de Ochoa
Secret. de Gov.

N.º 1.
N.º 2. Confiriere el empleo de Of. 2.º de la Comand. de la
Almoxara de esta Capital al Of. 3.º de la misma D. N.ª
Maria de Ros.

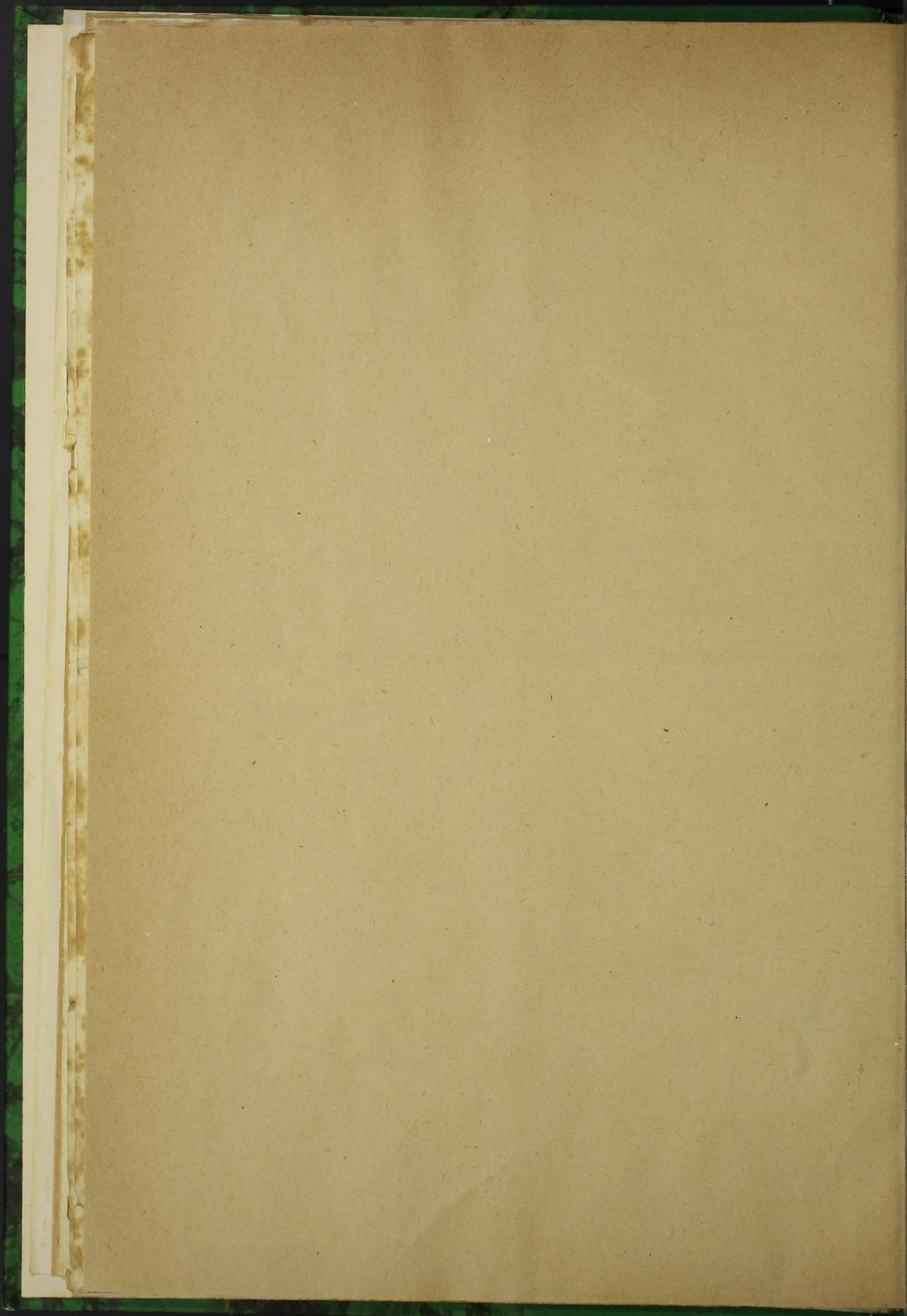
Registrado en el Libro Compt.
Secretaria del Gob. No 10 de Junio de 1822.
Miguel Antonio de Perros

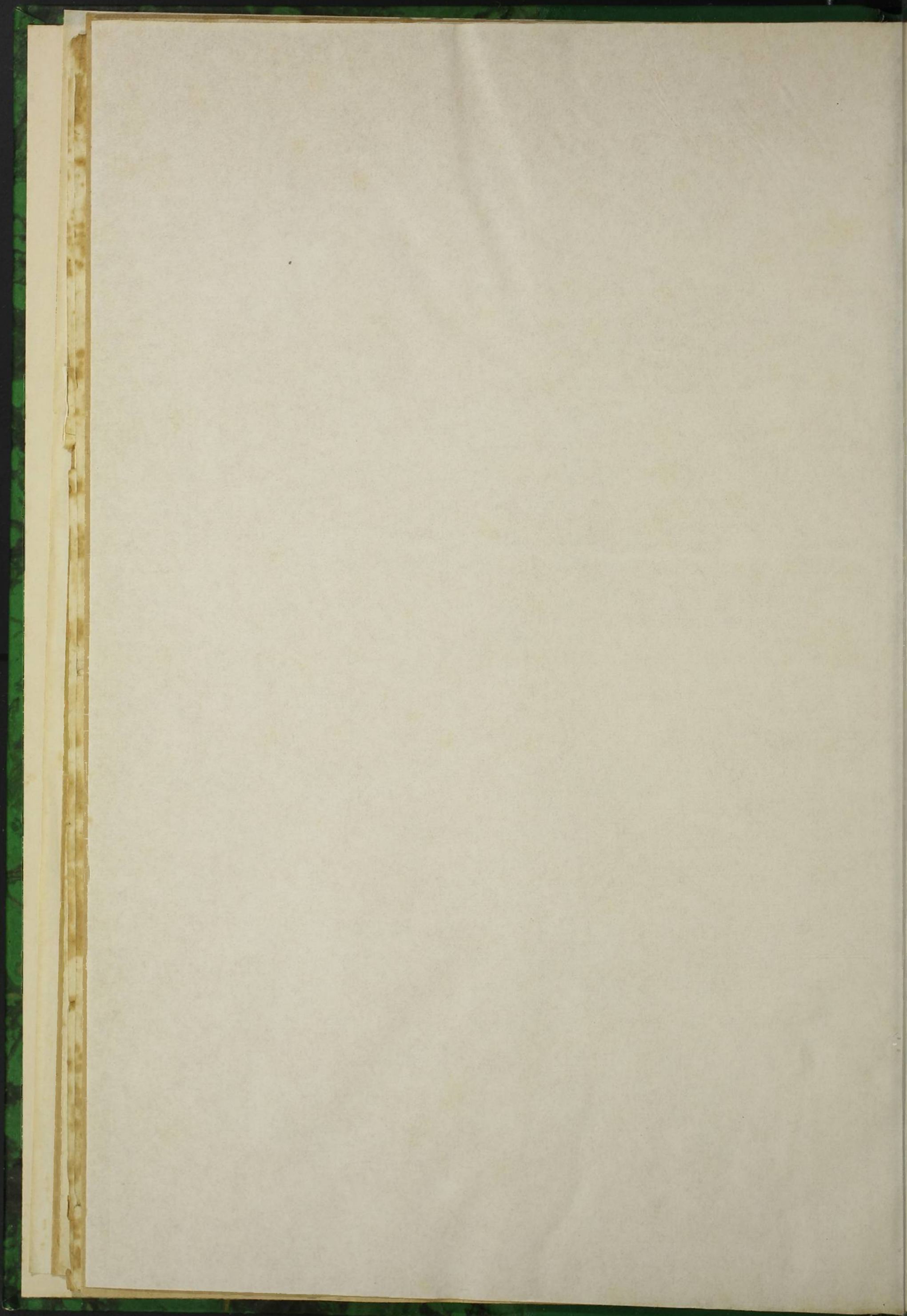
Comose razon en la Contabili-
dad gñal. del Estado. Montevideo
Junio 1.º de 1822.
Molina

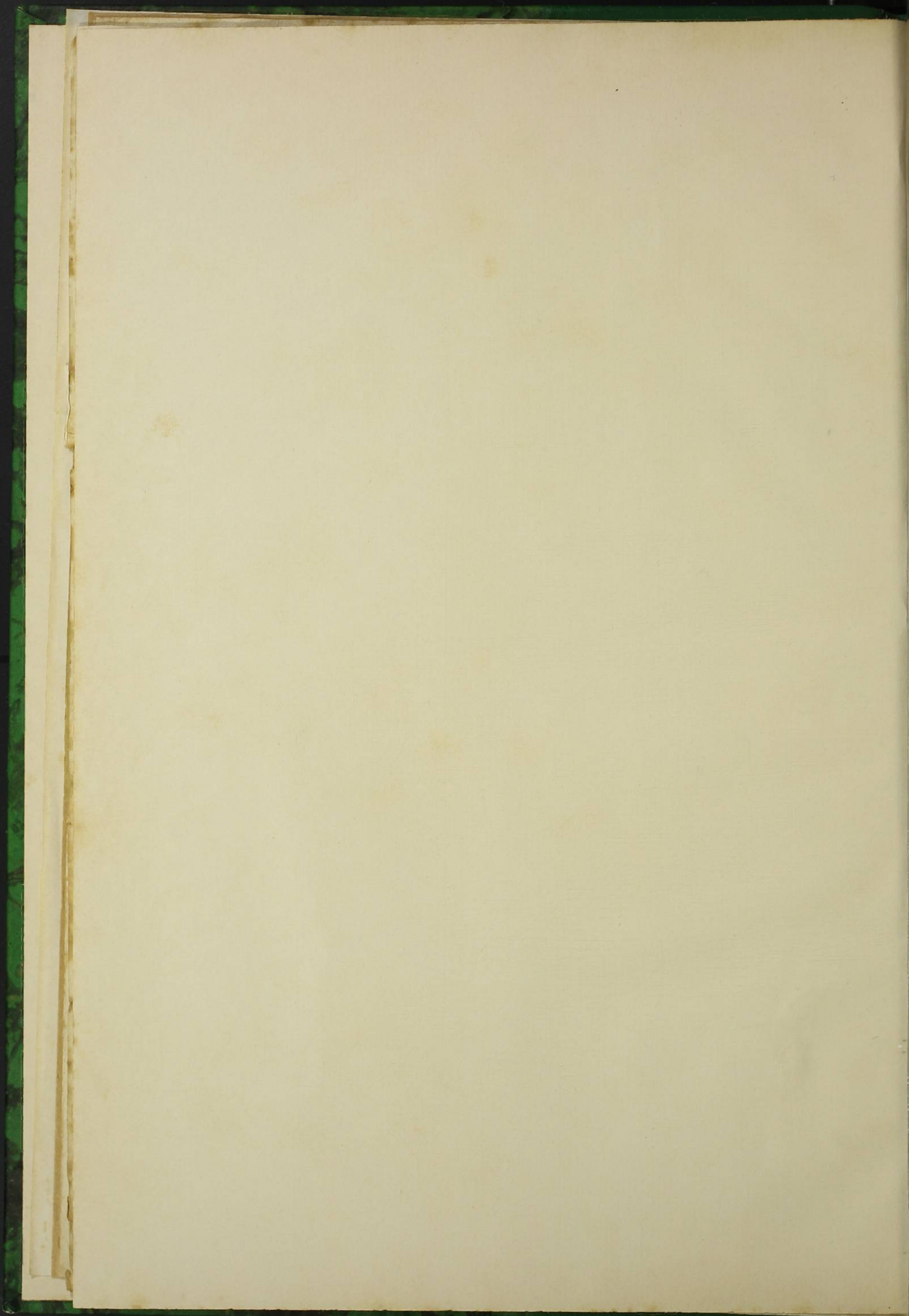
Comose razon en esta Tesoreria
gñal del Estado: Montevideo
Junio 1.º de 1822.
Figueroa

Comose razon en la Contaduria
de esta Aduana al No 736.º del
Libro intitulado de ella. Montevideo
Junio 3.º de 1822.
Munoz

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored across the central vertical fold.]







986010

